

Dictaduras, trabajadores y sindicatos en la segunda mitad del siglo XX: propuestas para un diálogo entre los casos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

Victoria Basualdo*

RESUMEN: Este artículo tiene como objetivo proponer vías de avance posible en los estudios sobre dictadura, trabajadores¹ y sindicatos en cinco países de América del Sur. Partiendo de un foco central en la última dictadura argentina (1976-1983), intenta abrir líneas de diálogo con parte de la producción reciente sobre los casos de las dictaduras de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay en la segunda mitad del siglo XX. Estos países fueron seleccionados por su proximidad histórica y geográfica, por las vinculaciones entre sus procesos históricos y, también, por la existencia de un creciente contacto establecido entre investigadores e instituciones académicas que permitieron estos cruces. Señalando el análisis del lugar relativamente marginal que ha tenido hasta muy recientemente la producción sobre dictaduras, trabajadores y sindicatos en las miradas generales sobre las etapas dictatoriales, se abordan aquí tres ejes principales. En primer término, se retoman algunas de las investigaciones sobre el impacto de las políticas dictatoriales sobre trabajadores y sindicatos, atendiendo a la represión, pero no únicamente. En segundo término, se retoman los análisis de la comúnmente denominada “resistencia” obrera y sindical, concepto desde el que frecuentemente se abordó el amplio arco de líneas de acción y organización de los distintos sectores de la clase trabajadora y del movimiento sindical durante las dictaduras. En tercer y último término, se revisan perspectivas recientes que proponen abordar los “consensos sociales” o “consentimientos” respecto a la dictadura. En el apartado final se plantean algunas propuestas de trabajo sobre cada uno de estos campos, con el objetivo de consolidar una agenda de investigación posible sobre el tema en América del Sur.

* Doctora en Historia por la Universidad de Columbia, Nueva York, Estados Unidos de América Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Área de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Contacto: basuvic@yahoo.com.ar

1 Considera a mujeres y a hombres.

PALABRAS CLAVE: dictaduras; trabajadores; sindicatos; América del Sur; políticas dictatoriales; resistencia obrera y sindical.

INTRODUCCIÓN

La producción académica sobre trabajadores y dictaduras en los diversos países se ha diversificado en los últimos años, aunque la visión de conjunto del ciclo de dictaduras en América del Sur durante la segunda mitad del siglo XX es una asignatura pendiente. Los estudios sobre sus impactos en la estructura económica y social, en las relaciones laborales y en las condiciones de vida y de trabajo de las y los trabajadores requieren abordajes más profundos y sistemáticos. Este trabajo, a partir de determinados ejes y líneas de análisis que establecimos, busca contribuir a la construcción de miradas transnacionales desde perspectivas centradas en los casos nacionales, promoviendo miradas interdisciplinarias que vinculen los campos de la historia económica, política, social y cultural.

La superación de análisis centrados en los marcos nacionales para hallar puntos de contacto y dinámicas transnacionales y/o regionales resultan imprescindibles si se busca dar cuenta de las transformaciones productivas, las estructuras socioeconómicas y las relaciones laborales, porque son procesos que trascienden las experiencias específicas. Con este objetivo, se ofrece una lectura de parte de la producción académica sobre dictadura y trabajadores en Argentina, poniéndola en diálogo con aproximaciones sobre Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Estos países han sido seleccionados por su proximidad histórica y geográfica, por las vinculaciones entre sus procesos históricos y por la existencia de un creciente diálogo académico entre sus investigadores. No apuntamos aquí a una revisión historiográfica exhaustiva para estos casos nacionales, como tampoco a una comparación entre ellos en sentido estricto. El modesto propósito de este texto es únicamente señalar puntos de contacto y de diálogo entre algunas de las investigaciones recientes en diferentes casos nacionales, como base posible y tentativa para emprender líneas de trabajo e investigación más comprensivas que permitan iluminar dimensiones regionales que han resultado hasta el momento de muy complejo abordaje.

El artículo analiza, en primer término, cuestiones relativas al impacto de las políticas dictatoriales sobre trabajadores y sindicatos, con particular énfasis en las políticas represivas. La revisión preliminar muestra que, más allá de las grandes diferencias y particularidades entre los casos nacionales, parece haber puntos de contacto significativos en el diagnóstico sobre la importancia de mirar las dictaduras desde el punto de vista de la historia de la clase trabajadora, teniendo en cuenta las transformaciones estructurales

y los impactos distributivos, así como los cambios en las relaciones y los derechos laborales, aunque hay aún grandes dificultades para incorporar este eje en las miradas globales. En segundo término, se retoman análisis de las ‘resistencias’, concepto desde el que frecuentemente se abordó el amplio arco de líneas de acción y organización de los distintos sectores de la clase trabajadora y del movimiento sindical durante las dictaduras. En tercer y último término, se abordan perspectivas recientes que exploran y reflexionan respecto a las actitudes de “consentimiento” o los “consensos sociales” en las dictaduras. Finalmente, se plantean algunas propuestas de trabajo con el objetivo de consolidar una agenda de investigación sobre el tema en América del Sur.

LAS DICTADURAS Y LA DINÁMICA REGIONAL EN CIFRAS

Poner en diálogo los procesos dictatoriales de los cinco países entraña una serie de desafíos y de dificultades, entre los que figura el marco cronológico. Mientras que la dictadura del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” argentino se extendió entre 1976 y 1983 (y debería combinar procesos dictatoriales previos entre 1955-1958 y 1966-1973, al menos), la dictadura chilena estuvo en el poder entre 1973 y 1990, la dictadura uruguaya se extendió entre 1973 y 1985 (según la cronología más aceptada), la brasileña se sitúa entre 1964 y 1985 (con debates sobre si el periodo debería extenderse hasta 1988) y la paraguaya va desde 1954 hasta 1989. Con las excepciones de las dictaduras de Augusto Pinochet en Chile y de Alfredo Stroessner en Paraguay (con subperiodos), los otros tres países muestran cambios en la máxima dirigencia de las dictaduras. Aunque no es posible desarrollar el tema en toda su complejidad, consideramos que estos procesos deben enmarcarse en el periodo de la Guerra Fría (desde la década de 1950 hasta finales de la década de 1980). Existen, además, precedentes históricos y judiciales de reconstrucción de dinámicas regionales de articulación represiva, particularmente las referidas al denominado “Plan Cóndor”, que resultan de gran relevancia para el análisis (Slatman, 2012).

En lo que concierne al impacto de las políticas represivas de las dictaduras, hay enormes dificultades de medición y conceptualización, no solo por la dificultad de acceder a fuentes clave (debido a las características mismas de la represión), sino porque en cada uno de estos países el universo de víctimas se define y analiza de forma muy distinta. La Comisión Nacional de la Verdad de Brasil estableció recientemente un número de 434 víctimas mortales o desaparecidos, pero no se dispone de cifras confirmadas para otro tipo de víctimas, como las presas, torturadas, secuestradas y liberadas, y exiliadas, entre otras formas posibles de represión. Estas dificultades tienen que ver con lo que sucedió en el ámbito rural, que afectó, por las evidencias

preliminares, a miles de víctimas. Argentina ha dado particular atención al número de desaparecidos, estimado en 30.000, contemplando no solo lo establecido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), sino también por datos de las propias Fuerzas Armadas, que estimaron 22.000 desaparecidos en 1978 (con altos niveles de subdenuncia y/o subregistro). No se ha puesto, sin embargo, el mismo peso en la contabilización de asesinados, presos y torturados, o en la cuantificación del proceso de exilio, sobre los cuales existe una amplia variedad de cifras y mediciones.

En el caso de Chile, de acuerdo con los informes de la Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech), la cifra de víctimas directas de violaciones de los derechos humanos ascendería, al menos, a unas 35.000 personas, de las cuales unas 28.000 fueron torturadas y 3.197 muertas (2.095 ejecutadas extrajudicialmente y 1.102 habrían desaparecido). Además, unas 200.000 personas habrían sufrido el exilio y un número no determinado (estimado en cientos de miles por algunas fuentes) habría pasado por centros clandestinos e ilegales de detención. En Paraguay, durante los 35 años de dictadura se cometieron graves y extensas violaciones de los derechos humanos, que incluyeron al menos la detención en forma arbitraria o ilegal de 19.862 personas, la tortura de 18.772, la ejecución extrajudicial de 58, la desaparición forzada de 337 y el exilio de 3.470 (Comisión Verdad y Justicia, 2008). Finalmente, en el caso de Uruguay, un informe gubernamental de 2011 reconoce 465 víctimas de la última dictadura (1973-1985), considerando únicamente asesinados y/o desaparecidos, y estimaciones académicas recientes estiman que la dictadura uruguaya forzó al exilio a cerca de 380.000 personas, casi el 14% de la población.

Si por diversas razones, incluyendo criterios y metodologías diferentes, es difícil comparar cifras sobre las violaciones a los derechos humanos (todas ellas todavía en proceso de elaboración y confirmación, a pesar del tiempo transcurrido), los números de víctimas obreras y/o sindicales resultan aún más inaccesibles y difíciles de establecer. Se han realizado varios intentos en el caso argentino, con resultados aún insuficientes para dar cuenta cabal del conjunto. La comprensión de las políticas represivas, sus formas e impactos en cada uno de los países, resulta un gran desafío. Son igualmente fundamentales las formas de vida, organización, niveles salariales e inserción de trabajadores y trabajadoras en los distintos países, así como las estructuras sindicales, su dinámica institucional, el alcance de afiliación y de presencia en los lugares de trabajo. Este conjunto de aspectos debería insertarse, además, en el análisis de la estructura económica y social y en las transformaciones de política económica operadas por las dictaduras en sus diversas etapas y subetapas. Lo que nos proponemos aquí es iniciar un diálogo entre los análisis disponibles

sobre los casos nacionales, y ver posibles puntos de convergencia o contrapunto para avanzar hacia tendencias regionales. Tomaremos como vía de entrada una reconsideración de la producción historiográfica para los cinco países, sus marcos analíticos y conceptuales, y sus aportes y limitaciones, con el objetivo de consolidar hacia adelante una posible agenda de trabajo común.

DICTADURAS, SINDICATOS Y TRABAJADORES

Existe un creciente reconocimiento de la fertilidad de analizar la historia reciente a la luz de la relevancia del activismo sindical y obrero, colocando el carácter disciplinador de las dictaduras como un rasgo central de estos regímenes dictatoriales. Se han hecho aportes muy significativos hacia posibles análisis comparativos, como el trabajo de Paul Drake (1996), centrado principalmente en el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay), aunque incluyó, de manera complementaria, los casos de Brasil y Europa del sur (Portugal, España y Grecia). Este trabajo, realizado desde el campo de la ciencia política, intentó una primera comparación sistemática, llegando a la conclusión de que las dictaduras tenían un carácter antisindical y antiobrero, aunque presentaban variaciones significativas. El autor sostuvo que era necesario reconocer el papel central de trabajadores y sindicatos, y que la posición de confrontación contra estos sectores fue clave para estas dictaduras (*ibid*).

En los últimos años, un conjunto de investigadores de estos cinco países, especialmente de Brasil y Argentina, a los que se sumaron especialistas de Chile, Uruguay y Paraguay, han realizado intentos para promover una mayor articulación de la producción académica sobre el tema en América del Sur. Este proceso, que se plasmó en encuentros y publicaciones, y en la conformación en 2018 de una red de estudios sobre “Procesos represivos, empresas, trabajadores y sindicatos en América Latina”, fue central para posibilitar la reflexión que aquí se propone (Winn, 2018; Basualdo, 2018; Corrêa y Fontes, 2018; Vergara, 2018; Estevez, Sales, Corrêa y Fontes, 2018). Gran parte de ellos constató que los estudios centrados en trabajadores, sindicatos y dictaduras quedaron durante mucho tiempo en un lugar marginal, frente a la predominancia de los abordajes desde la historia política, con un fuerte énfasis en el papel de las Fuerzas Armadas y de las organizaciones políticas y político-militares.

El caso argentino es revelador en este sentido. Aunque existen contribuciones muy relevantes sobre el carácter antisindical y antiobrero de la dictadura (incluso en forma contemporánea a los hechos), con evidencias sobre la persecución a trabajadores y sindicalistas existentes en las instancias de investigación estatal, como la CONADEP, y en el proceso de judicialización de la década de 1980, las visiones predominantes durante los decenios de

1980 y 1990 privilegiaron las dimensiones políticas de análisis. Para ilustrar la dificultad de incorporar la rica historiografía sobre dictadura, trabajadores y sindicatos, puede ser útil revisar un artículo de síntesis historiográfica a 40 años del golpe de Estado (Canelo, 2016b), en el que prácticamente no hay referencias a esta línea de trabajo, a pesar de su historia y desarrollo durante varias décadas. Resulta sorprendente, en otro texto del mismo año, que se definan las visiones que buscan recuperar las transformaciones económicas y sociales como necesariamente “economicistas”, llamando entonces a “recuperar como clave interpretativa fundamental la autonomía de la política con respecto a la economía” o, dicho de forma todavía más contundente, a “proponer una interpretación política de la dictadura” (Canelo, 2016a: 11-12).

En lo que se refiere al caso de Brasil, las recientes síntesis historiográficas destacan la dificultad de incluir a los trabajadores y sus organizaciones en la historia de la dictadura. En un artículo de sistematización muy útil, Larissa Corrêa y Paulo Fontes (2016) afirman que a pesar de que los trabajadores fueron “uno de los sectores sociales más notorios y expresivos en la coyuntura política previa al golpe”, fueron marginados de los análisis más recientes sobre el periodo. Los autores sostienen que en los eventos de conmemoración del 50 aniversario del golpe esta ausencia ha sido “notable”. Destacan también el foco en las memorias durante el régimen militar, centradas, sobre todo, en los testimonios de militantes de izquierda provenientes del movimiento estudiantil, de las camadas intelectuales y artísticas, así como de los estudios sobre la lucha armada, la prensa, la política económica y el aparato represivo, en un contexto de invisibilidad de los trabajadores y dirigentes sindicales en todos los sentidos, incluyendo el registro de las víctimas (*ibid* 130-131). Este diagnóstico es compartido por otros autores que destacan también la importancia de iniciativas como la Comisión Nacional de la Verdad, aun con sus limitaciones, para impulsar investigaciones movilizándolo políticas de memoria (Estevez y Assumpção, 2013).

En el caso de Chile, no solo predominan miradas políticas, sino que los estudios sobre las transformaciones económicas destacan frecuentemente los logros del “milagro económico” atribuido a la dictadura de Augusto Pinochet. Desde la perspectiva de Ángela Vergara (2018). Sin embargo, a pesar del impacto innegable de la dictadura en la producción intelectual, puede rastrearse una historiografía rica e interesante sobre trabajo y trabajadores que tendió a combinar, a lo largo de las décadas, aportes de la sociología del trabajo, estudios de comunidades obreras urbanas y estudios de género que aportaron una mirada feminista. En este marco, un conjunto de contribuciones destacó el costo social y el profundo cambio en las políticas y las regulaciones laborales que tuvieron un impacto extremadamente regresivo sobre los trabajadores y sus organizaciones. Un libro importante en este sentido, que combinó estudios

de caso (abordando firmas de las industrias textil, metalmecánica y del cobre, como también de la agricultura, la pesca y la industria forestal, entre otras) con miradas generales, cumplió un papel importante al cuestionar las perspectivas centradas en el supuesto milagro económico chileno, enfatizando la pérdida de derechos laborales y sociales que implicó la dictadura, desde aproximaciones que combinaron una mirada de clase con dimensiones étnicas y de género muy interesantes y que abrieron camino en el campo historiográfico (Winn, 2004).

En el caso de Uruguay, aportes recientes que han contribuido a dar un panorama del impacto de la dictadura sobre los trabajadores y sus organizaciones sindicales señalan algo parecido. Un trabajo reciente de Rodolfo Porrini (2018) es central para brindar un panorama historiográfico, señalando que los estudios se han centrado en la actuación sindical y social clandestina y en la recomposición de la década de 1980, con un carácter exploratorio inicial. Porrini indica, asimismo, que los estudios sociales e historiográficos sobre las modificaciones del trabajo, las condiciones de vida y los procesos culturales de “hegemonía y consenso” en las clases populares tienen también escaso desarrollo, y que aún falta densidad al conocimiento sobre las clases trabajadoras y sus formas de expresión durante la dictadura, entre ellas los grupos actuantes en las organizaciones clandestinas, en las cooperativas, en las entidades deportivas, sociales y culturales, y su ubicación geográfica en ciudades, barrios y localidades del interior del país, así como en el medio rural (*ibid.*).

En el caso de Paraguay, aportes recientes contribuyeron a analizar no ya únicamente los rasgos políticos de la dictadura de Alfredo Stroessner, sino también las transformaciones de la estructura económico-social y, particularmente, el papel de las organizaciones sindicales en el periodo dictatorial extendido entre 1954 y 1989, como también el estudio de sus relaciones con el Estado (González Bozzolasco, 2014). Desde estos estudios se sostiene que para caracterizar las políticas aplicadas por la dictadura hacia el movimiento sindical resulta útil el concepto de corporativismo, que implica “que el Estado cree alguna forma de organización obrera, habitualmente con financiamiento oficial, afiliación obligatoria y fijación de límites estrictos en cuanto a los sectores que puede agrupar” (*ibid.*: 68-69). De acuerdo con estas perspectivas, esta forma de control sindical “lleva a los sectores opositores al régimen autoritario dentro del sindicalismo a tomar uno de dos caminos: usar los espacios oficiales y dar la disputa interna a los sectores afines al régimen, o articularse completamente por fuera” (*ibid.*: 69).

A pesar de su lugar secundario en las grandes miradas e interpretaciones, existe en todos estos casos una rica historiografía (más o menos diversa, según los países), que aquí examinaremos en función de las tres cuestiones ya mencionadas: las políticas estatales frente a trabajadores y sindicatos, con un fuerte acento en las políticas represivas; las contribuciones sobre la

“resistencia” de trabajadores y sus organizaciones frente a las políticas dictatoriales; y, en tercer lugar, nos referimos a algunas aproximaciones más recientes a lo que se llama el “consenso social” respecto a la dictadura.

POLÍTICAS DICTATORIALES DIRIGIDAS A TRABAJADORES Y SINDICATOS

Los trabajos recientes iluminan no solo los diversos impactos de las políticas represivas de las dictaduras sobre la organización obrera y sindical, y sus condiciones de vida, trabajo y organización, sino también cuestiones importantes como la heterogeneidad y las corrientes del movimiento sindical y los impactos diferenciales en los distintos casos de las políticas económicas y laborales sobre distintos colectivos, y la existencia de distintas relaciones de líderes sindicales con las Fuerzas Armadas en cada uno de los casos nacionales.

En el caso argentino, diversas contribuciones abordaron el análisis de las políticas dictatoriales que afectaron a trabajadores y sindicatos, coincidiendo en señalar un nivel inédito de represión, una transformación significativa de las relaciones laborales y la estructura de derechos, así como un retroceso de gran magnitud en cuanto a las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores, acompañada de una transformación importante del movimiento sindical (entre otros, Abós, 1984; Fernández, 1985; Pozzi, 1988a, 1988b; Gallitelli y Thompson, 1990; Basualdo, V., 2010a). Varias de las aproximaciones recuperaron una serie de contribuciones del campo de la economía y la historia económica, aunque con diferentes metodologías, marcos teóricos, conceptuales-analíticos y fuentes. Una parte importante de los trabajos, no sin diferencias y variantes, coincidió en identificar la instauración de la dictadura con transformaciones decisivas de la industrialización debido a la sustitución de importaciones que se había desarrollado en las décadas previas. Muchas de estas interpretaciones coincidieron en destacar un viraje económico de gran importancia, a mediados de la década de 1970, consolidado con cambios en la política económica bajo el liderazgo de José Alfredo Martínez de Hoz a partir de la implementación de políticas como la Reforma Financiera de 1977 que, en conjunción con la arancelaria y el endeudamiento externo, derivados de la apertura de 1979, promovieron una reestructuración regresiva del sector industrial. Esta implicó una desindustrialización en términos agregados (es decir, un descenso en la participación del sector industrial en el PIB), con un impacto heterogéneo sobre las distintas ramas, en combinación con un proceso de concentración económica, en el marco de un incremento exponencial del endeudamiento externo, vinculado en forma creciente al proceso de financiarización (Basualdo E., 2006). Este cambio del patrón de acumulación de capital fue considerado, por una parte significativa de la producción académica, como un contexto

clave para analizar las transformaciones experimentadas por los trabajadores y sus organizaciones durante la dictadura militar, los cambios de las relaciones laborales y los efectos de la represión, sobre cuyo carácter regresivo, tanto en términos distributivos como organizacionales, tuvo amplia coincidencia, aunque con énfasis y matices diversos.

Muchos de estos trabajos demostraron que los efectos de la represión se extendieron a los afectados de manera más directa, entre ellos importantes dirigentes sindicales, delegados de base y activistas obreros, que vieron coartada su libertad e incluso su vida, así como al conjunto de los trabajadores y trabajadoras que permanecieron en las fábricas y los establecimientos laborales. Existen numerosos testimonios, documentos e investigaciones que reflejan, en el contexto de una cada vez mayor concentración económica y de poder político de las élites patronales, la creciente aplicación de violencia física y psicológica en los lugares de trabajo, junto con el severo recorte de las instancias de comunicación e interacción social que afectaron dramáticamente los lazos sociales básicos, al mismo tiempo que se incrementaba la vigilancia y el control (Basualdo, 2010, entre otros). A esto se sumó lo que algunos autores han llamado “un sistema complejo de prevención”: el reclutamiento obrero comenzó a hacerse de modo provisional y solo después de recibir el informe de inteligencia de las Fuerzas Armadas se otorgaba a los obreros una relativa estabilidad en el trabajo (Delich, 1982: 140). La represión tenía como objetivo eliminar a los representantes más activos y “descabezar” a las bases, con el propósito de dejar sentadas (clara y brutalmente) las consecuencias que podía tener la militancia política y sindical en el lugar de trabajo, así como el compromiso y la solidaridad internacional de sectores relevantes (Basualdo, 2010a, 2010c; AEyT-FLACSO, PVJ, SDH y CELS, 2015; Basualdo y Jasinski, 2016).

A estas formas de represión se sumó la intervención a una gran cantidad de sindicatos y federaciones, comenzando por la Confederación General del Trabajo, mediante la designación de funcionarios militares. Asimismo, la dictadura militar promovió un conjunto de normas tendientes a legalizar la actividad represiva y la intervención en los lugares de trabajo. Desde el inicio de la dictadura se estableció el congelamiento de todo tipo de actividad gremial, así como la prohibición de toda forma de organización y protesta en el lugar de trabajo. La legislación estaba en estrecha relación con estas medidas, por lo cual, a medida que los trabajadores encontraban o creaban formas no prohibidas de organización o manifestación, estas iban siendo incorporadas a normas posteriores que las prohibían (Pozzi, 1988a, 1988b; Basualdo, 2010b).

En el caso de Brasil, aportes como los de Marco Aurelio Santana (2008 y 2014) son útiles para sintetizar algunas de las evidencias acumuladas respecto

al impacto dictatorial sobre trabajadores y sindicatos en Brasil. Santana destaca que el decenio de 1950 marca un periodo de extrema importancia para los trabajadores brasileños, en tanto el movimiento sindical, liderado por la alianza de las militancias comunista y trabajadora, consiguió grandes avances en la movilización y la organización que resultó en una gran participación de los trabajadores en el seno de la vida política nacional. Al mismo tiempo, destaca que “después de más de una década de este intenso crecimiento y actividad, toda la estructura organizacional fue duramente afectada por el golpe civil-militar de 1964, el cual tenía como una de sus justificaciones centrales exactamente impedir la instalación de una ‘república sindicalista’ en el país. (Santana, 2008: 279-280). La prisión de los líderes y la persecución de los militantes, así como la desestructuración del trabajo de los sindicatos en las fábricas, desarmaron actividades que llevaría bastante tiempo recomponer. En términos del movimiento obrero, lo que quedó, como suele suceder en periodos como estos fue el trabajo pequeño y silencioso en el lugar de trabajo. Era preciso recomponer fuerzas para enfrentar la dictadura (*ibid*).

En lo que se refiere a los impactos específicos de las políticas dictatoriales sobre trabajadores, sindicatos y relaciones laborales, Santana destaca que después del golpe militar las intervenciones perpetradas por Castelo Branco (1964-1967) tuvieron un alcance significativo sobre diversas esferas de la vida sindical, afectando más fuertemente a los sectores sindicales más progresistas. Sostiene que, además de trabajar en un ataque directo a las organizaciones sindicales, con el objetivo de disciplinarlas en forma inmediata, la dictadura intentó implementar cambios en términos del largo plazo, actuando sobre la legislación (Santana: 281). Analiza, asimismo, la sanción por parte de la dictadura de una serie de medidas para reforzar el control sobre el movimiento sindical. Retomando elementos ya presentes en la Consolidación de la Ley del Trabajo, se establecieron además reglas estrictas para la ocupación del espacio sindical, con candidatos sujetos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y de la Policía Política. Por otra parte, el uso y el acceso a los recursos de los institutos de previsión social fueron drásticamente limitados a partir de su centralización en el Instituto Nacional de Previsión Social, cuya dirección no se realizaría más con una participación de los trabajadores, como en los antiguos institutos de pensión, sino con una indicación directa del Gobierno. En lo que se refiere a las movilizaciones, Santana destaca que, a pesar de una supuesta reglamentación del derecho de huelga, lo que se dio de hecho fue una prohibición de las huelgas políticas y de solidaridad, limitando su realización para únicamente la demanda del cobro de salarios atrasados. En esta primera etapa, la dictadura militar implantó el Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio, que ponía fin a la estabilidad del empleo, incentivaba una alta rotación de la mano de obra por

parte de los patrones y correlativamente dificultaba una acción sindical más combativa desde los lugares de trabajo (Santana, 2008).

En el caso de Chile, la dictadura de Pinochet suspendió la vigencia de la Constitución y, en consecuencia, de todas las libertades civiles y los derechos políticos (Winn, 2004). Los partidos que apoyaron a Salvador Allende fueron prohibidos, medida que luego se extendió incluso a los partidos que antes habían sido opositores. Subrayan que los procesos electorarios fueron suspendidos, incluso en organizaciones sociales como clubes juveniles y muy especialmente en los sindicatos, y que se puso a personal militar al frente de escuelas y universidades, cuyos planteles de profesores y bibliotecas fueron purgados ferozmente. La quema pública de libros “subversivos” se convirtió en un símbolo visible de la nueva falta de libertad en Chile, invitando a comparaciones con la Alemania nazi (*ibid.*).

Estos aportes destacan que las primeras semanas fueron suficientes para visibilizar la dictadura de Pinochet como violadora serial de derechos humanos. Muchas de las víctimas eran sindicalistas, activistas y/o trabajadores, a los que Pinochet consideró objetivos primordiales de su “guerra interna” entre 1973 y 1978, en función del alto grado de poder y organización, como también de su importante papel político como base social central de la izquierda, que los volvía enemigos peligrosos que debían ser neutralizados durante el golpe, convirtiéndose en blancos muy importantes de la represión. El mismo día del golpe, la sede central de la Central Única de Trabajadores (CUT) fue uno de los primeros edificios tomados por las Fuerzas Armadas. Durante los tres días y noches de estado de sitio que siguió al golpe, se desarrollaron operativos militares con tanques, helicópteros y ametralladoras sobre los principales cordones industriales del país. La CUT fue prohibida, sus propiedades confiscadas y sus representantes marcados públicamente como “subversivos” a los que era necesario capturar (*ibid.*).

Al mismo tiempo, Santana subraya que se extendió la presencia de las Fuerzas Armadas en los lugares de trabajo y en muchas fábricas, y que la inteligencia militar interrogó a los trabajadores uno por uno, presionándolos para que informaran sobre militantes y activistas, particularmente sobre los dirigentes sindicales. Muchos de ellos fueron secuestrados y desaparecidos, otros torturados, forzados al exilio o al desplazamiento dentro del país, desde donde muchos participaron en la resistencia subterránea en distintos lugares. La represión continuó hasta 1978, basándose en el Decreto Ley 198, lo que le permitió al Gobierno remover a dirigentes sindicales según su voluntad y, en lugar de democracia sindical, el régimen de Pinochet promovió el ascenso de los sectores más conservadores. En un contexto de prohibición de la negociación colectiva, de las huelgas y de las elecciones sindicales, decretos militares prohibieron una gran cantidad de sindicatos, diezmando a la CUT

y a las filas obreras que podían movilizarse. En vinculación con estas políticas represivas y laborales, la dictadura restableció la primacía de políticas de libre mercado, libertad que no se aplicaba de ningún modo a los derechos laborales y las demandas salariales. Bajo los controles gubernamentales, los salarios reales descendieron abruptamente entre 1973 y 1975, y en general los trabajadores y sus organizaciones perdieron poder muy significativamente a lo largo de todo el periodo (*ibid.*).

En el caso de Paraguay, las investigaciones analizan las políticas dictatoriales respecto al movimiento sindical, de acuerdo con su predominancia relativa en cada etapa. Consideraron que durante los primeros años de la dictadura, entre 1954 y 1958, predominaron las políticas represivas, con un despliegue de todo tipo de estrategias de limitación y contención de la actividad sindical. A esto le siguió una larga etapa en que predominaron políticas de cooptación, entre 1958 y 1985, en la que una parte significativa de “los vestigios del sindicalismo sobreviviente a la gran represión rearticula su relación con el Gobierno, el Partido Colorado y los aparatos estatales” (González Bozzolasco, 2014: 68). Finalmente, destaca una etapa en la que prevaleció una “resistencia” contra estas políticas en los últimos años de Stroessner, entre 1985 y 1989, durante la cual “el modelo de cooptación impulsado y consolidado por el régimen comienza a agrietarse, conjuntamente con el aparato que lo impulsó y lo sostuvo” (*ibid* 68).

Finalmente, en el caso de Uruguay, Rodolfo Porrini realiza un aporte muy valioso a esa síntesis aún faltante, al afirmar que desde el golpe de Estado de 1973 se produjo un ambicioso intento de dominar y destruir el movimiento sindical, intentando, al mismo tiempo, cooptar a sus bases sociales: las amplias, movilizadas y mayoritariamente urbanas clases trabajadoras y populares. Se afirma también que, en distintos momentos, el régimen dictatorial buscó impulsar o construir un sindicalismo afín a sus ideas y propósitos, al mismo tiempo que la búsqueda del control de la sociedad implicó diversas formas de represión de las oposiciones políticas y sociales. Esto se combinó con políticas específicas hacia el mundo laboral y las asociaciones gremiales que fueron expresiones de la nueva forma de dominación de la dictadura, y del nuevo marco de relaciones sociales que se estaba imponiendo (Porrini, 2018).

Al igual que en el caso argentino, Porrini sostiene que durante la dictadura ocurrió una significativa concentración del ingreso. Si los salarios y pasivos representaron el 45,8% del ingreso nacional en el periodo 1968-1971, para 1978 significaron un 33,1%, al mismo tiempo que los asalariados de todo el país tuvieron una caída de su ingreso real entre el 8% y el 20% (Notaro, 1984, citado en Porrini, 2018). Otra expresión de este fenómeno fue la evolución del salario real global, el cual, tomando como base 100, el salario real de 1957, representaba en 1974 el 68,4%, y en 1984 un 35,2%

(Nahum *et al.*, 2011, citado en Porrini, 2018). Otro aspecto a considerar, de acuerdo con los aportes de Porrini, fueron las prácticas de represión a los opositores políticos y sociales, y el intento de control general de diversas áreas de la sociedad uruguaya. A los partidos Colorado y Nacional, “tradicionales”, se los suspendió, así como al Partido Demócrata Cristiano, mientras que los demás partidos y organizaciones políticas fueron ilegalizados, y en octubre de 1973 el Poder Ejecutivo intervino la Universidad de la República y sacó de la legalidad también a la Convención Nacional de Trabajadores.

De acuerdo con Porrini, durante los primeros tiempos de la dictadura, se aplicaron tres ejes principales de política sobre el mundo del trabajo y la vida sindical. En primer lugar, se intentó acallar la conflictividad, y para ello se desarrolló una política represiva intensa, con despidos, prisión, traslados y destituciones de los funcionarios públicos. En agosto de 1973 la Convención Nacional de Trabajadores denunció casi 1.500 despedidos; y el sindicato bancario AEBU, el cese de 42 trabajadores de su sector y unos 1.400 sancionados del total de los trabajadores. En segundo lugar, se intentó una reformulación de las relaciones laborales a partir de una serie de decretos que procuraban abarcar al conjunto de los trabajadores, delimitando y restringiendo las tareas sindicales. En tercer lugar, la dictadura se propuso crear una “nueva organización”, acorde con su visión de la vida gremial. Las interpretaciones sostienen, entonces, que la dictadura implementó una combinación de “prohibir y permitir”, alternando sus líneas según los momentos y también las respuestas provenientes tanto desde el medio sindical como desde los empresarios (Porrini, 2018).

LAS “RESISTENCIAS” OBRERAS Y SINDICALES A LAS DICTADURAS

En los cinco casos aparece el concepto de “resistencia” obrera para referirse a las formas de acción y organización de los trabajadores durante la dictadura. En el caso argentino, el debate explícito o implícito sobre la “resistencia” marcó el desarrollo del campo de producción desde tiempos muy tempranos. La evaluación y el análisis de la reacción de la clase trabajadora frente a las políticas dictatoriales y al proceso de cambio estructural planteó un debate entre los historiadores que enfatizaron dimensiones distintas del proceso. Francisco Delich fue uno de los primeros autores en referirse a una inmovilidad de la clase trabajadora, cuestión luego muy discutida por la historiografía. El historiador Pablo Pozzi cuestionó esa mirada en un libro y en un artículo publicados a fines de la década de 1980 (1988a y 1988b), en los cuales sostuvo que, por el contrario, existió una amplia gama de actividades de resistencia y oposición. Pozzi no solamente cuestionó las apreciaciones de Delich respecto a la ausencia de conflictos sindicales frontales y de tipo

“clásico” (en términos de las formas históricas de lucha de los trabajadores argentinos), en especial la huelga general de 1979, sino que además enfatizó la importancia de las acciones “subterráneas” de resistencia, a las que nos referiremos más extensamente luego. El trabajo de Pozzi tiene el mérito de llamar la atención sobre la existencia de prácticas “subterráneas” a nivel de planta, y que habían sido subestimadas o directamente omitidas por la mayoría de las contribuciones previas. Estas medidas de protesta encubiertas, llevadas adelante por grupos de trabajadores con reducida coordinación e impacto, incluían el “trabajo a tristeza”, el “trabajo a desgano” (reducciones del ritmo de trabajo), interrupciones parciales de tareas, sabotajes y una multiplicidad de iniciativas tendientes a organizar a los trabajadores y a perjudicar a la patronal. Se considera que estas medidas surgen de un aprendizaje previo, desarrollado en el contexto de las “resistencias” contra las dictaduras desde 1955 en adelante (Pozzi, 1988a). En suma, Pozzi demostró que fueron numerosas las instancias de protesta de los trabajadores desde los primeros días de la dictadura, y que estas aumentaron en las coyunturas que posibilitaban mayor éxito. Aunque las políticas económicas, laborales y represivas tuvieron un impacto profundamente negativo sobre la clase trabajadora, importantes sectores desarrollaron formas de organización y protesta que fueron variando y cambiando a lo largo del periodo, de acuerdo a los márgenes de acción, por lo cual contribuciones recientes enfatizaron en la importancia de llevar adelante un análisis complejo de estas distintas líneas, tanto en los establecimientos laborales como en el espacio público, con diversos métodos y medidas, y en una diversidad de regiones del país. Se analizaron también formas de resistencia internacional, tanto en instancias supranacionales (por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo - OIT) como a partir de campañas internacionales de denuncia en la que tuvieron participación confederaciones sindicales de otros países y también organizaciones sindicales mundiales (Basualdo, 2006b, 2010c, 2013).

En el caso de Brasil, es necesario, desde la perspectiva de Larissa Corrêa y Paulo Fontes (2016), distinguir etapas distintas en las que predominaron perspectivas muy diferentes respecto a los trabajadores, los sindicatos y la dictadura. Subrayan que, en una primera etapa, “la idea de no reacción, de parálisis y/o de pasividad de los trabajadores durante el golpe limitó sobremanera los estudios sobre los trabajadores”. Mientras que el presidente Joao Goulart había buscado asociar su imagen a los trabajadores hasta 1964, luego del golpe “la decisión de Jango de no resistir el avance de las tropas militares y su fuga silenciosa para Uruguay se tomó como una imagen de lo sucedido con los trabajadores. Estos quedaron aprisionados en interpretaciones dedicadas a escudriñar sus supuestas ausencias (de organización de clase, de conciencia política, de espíritu colectivo, etcétera)” (*ibid.*: 134, traducción

propia). Señalan, entonces, que gran parte de las energías de la producción académica se dedicaron, en esta etapa, a intentar responder a la pregunta de por qué los trabajadores no habían reaccionado frente a la dictadura. En términos generales, una primera línea de respuesta buscó las causas de esta supuesta “falta de resistencia” en la historia del sindicalismo anterior al golpe y en el supuesto papel subalterno de las izquierdas, en particular del Partido Comunista, en la derrota de 1964. En este marco, las teorías del populismo ganaron terreno, sosteniendo que fue el corporativismo el que actuó como una red populista que capturó a los trabajadores en las redes de dominación estatal. Desde una perspectiva teórica diferente, pero también focalizada en el periodo varguista como clave, se acuñó el concepto de “ciudadanía regulada”, que proponía una mirada sobre la cima del Estado, reforzando en general una imagen de ausencia, inacción y subordinación de los trabajadores y sus organizaciones a una lógica ajena a la suya (Corrêa y Fontes, 2016).

Estos autores destacan que la literatura memorialística que emergió con fuerza en la década de 1970, durante la apertura política, reforzó un cierto ocultamiento de la presencia de los trabajadores en la resistencia a la dictadura militar, en particular entre 1964 y 1978. Las huelgas de los metalúrgicos de 1968 fueron presentadas, desde este esquema interpretativo, como excepciones que confirmaban la regla. El impacto de las memorias de activistas de la lucha armada ayudó a consolidar una visión de los trabajadores como portadores de desinterés político, aquiescencia y, a veces, apoyo al régimen. Algunas líneas de interpretación apuntaron a una creciente heterogeneidad de los trabajadores como dato clave para comprender el supuesto papel tímido de los trabajadores en el combate contra la dictadura (*ibid.*). En este marco, se fue concretando un cambio de visión desde un énfasis en la inacción a un creciente reconocimiento de la agencia de los trabajadores y sus organizaciones. Las grandes huelgas iniciadas en el ABC paulista en 1978, movimiento que luego se esparciría a distintas regiones del país, se convirtieron en un símbolo también de los cambios de percepción sobre el papel de la clase trabajadora y su relación con el régimen autoritario. Los actos masivos y contestatarios y el evidente protagonismo de los trabajadores fueron interpretados, por algunos, como parteaguas, un punto de inflexión que implicaba una ruptura simultánea con el pasado “populista” de 1964 y con el reciente pasado de subordinación e inmovilismo de los trabajadores durante la dictadura (*ibid.*).

Se impuso, entonces, en esta etapa, una idea de “novedad” que prevaleció en la lectura académica y política, y que se aplicó a la creación de un “nuevo sindicalismo” y de “nuevos” movimientos sociales que habrían superado la tradición populista de subordinación al Estado, movilizándose masivamente en los lugares de trabajo y en los barrios, y actuando en

forma independiente y autónoma. Corrêa y Fontes subrayan que, con el entusiasmo y la efervescencia del clima de redemocratización y de activismo, se tendió a marcar el cambio como abrupto y absoluto, cuestión que luego fue relativizada por contribuciones que buscaron sus orígenes en etapas anteriores y en transformaciones progresivas que discutieron las tesis de la inmovilidad. Se fue constituyendo un campo cada vez más rico de estudios, no solo sobre un amplio arco de actividades industriales y centros urbanos como la Baixada Fluminense, Niterói, el ABC Paulista y Río de Janeiro, sino también sobre los trabajadores rurales de distintos territorios del país, sobre las relaciones internacionales del sindicalismo brasileño y también sobre distintos campos vinculados al derecho de trabajo (entre muchos otros, Pessanha, 2014; Welch, 2014; Corrêa, 2014, 2017; Gouveia de Oliveira Rovai, 2014; Montenegro, 2014; Nagasava, 2015; Pessanha y Medeiros, 2015). A pesar de estas y de muchas otras valiosas contribuciones, es necesaria una mayor diversidad geográfica de los estudios, de profundización del análisis sobre las formas de represión policial-militar a los trabajadores dentro y fuera de las fábricas, así como un análisis sobre las transformaciones de las condiciones de vida y de trabajo en cada uno de los subperiodos de la dictadura. Se requiere también recopilar datos objetivos de alteración de condiciones y derechos, así como analizar las miradas de los trabajadores sobre la dictadura, incluyendo las que la consideraron con simpatía, apreciando el “milagro económico” y algunas de las consecuencias que tuvo sobre parte de ellos (Corrêa y Fontes, 2016). El cruce entre los ricos aportes recientes desde el mundo del trabajo y desde el campo de la historia de empresas, empresarios y las transformaciones económicas (Campos, 2014, entre otros) parece entonces una tarea de enorme relevancia.

En el caso de Uruguay, también se ha enfatizado que, ante las iniciativas de la dictadura, se desarrollaron “diversas formas de respuestas y de resistencia”. Porrini destaca, en particular, los intentos de la dictadura de organizar reuniones con sindicalistas, tomando como ejemplo la convocatoria (después de una huelga el 25 de julio de 1973), que terminó en fracaso cuando fue denunciada por los trabajadores como una “pantomima” que buscaba ocultar despidos y persecuciones (Porrini, 2018). Otro de los caminos fue avanzar hacia una reglamentación de la actividad sindical. En agosto de 1973, el Gobierno emitió un decreto que proponía la “reafiliación sindical”, que implicaba una reglamentación de la vida gremial, trabas y limitación del derecho de huelga. El comando clandestino de la Convención Nacional de Trabajadores realizó un plenario sindical promoviendo la reafiliación de los trabajadores a sus sindicatos y logrando, en muy poco tiempo, una masiva respuesta de los asalariados en apoyo a los sindicatos de la disuelta Convención, lo que implicó, en los hechos, un fracaso de la iniciativa

(Porrini, 2018). Destacan también otros intentos, como la creación en 1974 de un organismo encargado de controlar las actividades laborales en las empresas: la Oficina de Asuntos Laborales del Estado Mayor Conjunto, dirigida por militares, que actuó fundamentalmente como organismo represor de los trabajadores, coordinando sus tareas con los organismos de inteligencia del Estado y cuyos archivos no se han podido encontrar, aunque se conocen algunas de sus actuaciones a partir de los registros de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia Policial (Rico, 2009, citado por Porrini, 2018).

Finalmente, Porrini destaca que luego de un periodo muy difícil (en un contexto de apertura política muy limitado, después del derrotado Plebiscito de 1980) se logró abrir un espacio de reorganización y reactivación social y sindical. En un contexto de revitalización de la sociedad, de aumento de las acciones colectivas y de surgimiento de nuevas asociaciones, culturales y de tipo gremial, se fundó, en mayo de 1983, el Plenario Intersindical de Trabajadores. La intensa participación y las movilizaciones de 1983 hacia adelante se plasmaron en demostraciones antidictatoriales, con trabajadores, estudiantes universitarios y de enseñanza media, cooperativistas, activistas por los derechos humanos y de los partidos opositores, en especial de izquierda y de las fracciones más opositoras de los partidos “tradicionales”, todo lo cual marcó la transición a la democracia (Porrini, 2018).

En el caso de Chile, contribuciones recientes de Rodrigo Araya Gómez (2015) consideran que el movimiento sindical vivió una primera etapa de supervivencia, marcada por la fuerte represión ejecutada por la dictadura, la prohibición de la CUT y la persecución a los dirigentes sindicales de la izquierda, lo que favoreció un debilitamiento y el fraccionamiento del movimiento sindical en grupos sindicales que tuvieron distintas estrategias para enfrentarse a la dictadura. Destaca que, en julio de 1974, se logró la formación del Comité Exterior CUT, más conocido como CEXCUT, que informó de la difícil situación de la actividad sindical en el país, sometido al poder de una “junta militar fascista”, de manera que se requería de la solidaridad internacional para sostener la lucha de los trabajadores chilenos y el movimiento sindical en los tiempos más complejos de la dictadura. La tarea realizada por el CEXCUT fue importante porque pudo mantener una activa presencia internacional en coordinación con las grandes centrales internacionales, que apoyaron con financiamiento a los grupos sindicales, además que algunos dirigentes internacionales viajaron a Chile, donde constataron las desfavorables condiciones para la acción sindical, lo que sirvió para que la OIT observara, de forma crítica, la política laboral del Gobierno chileno (*ibid.*).

Desde estas visiones, puede considerarse que, a la etapa más crítica de los años 1973-1974 (en la que la supervivencia era el objetivo), siguió una época de mayor reactivación del movimiento sindical, con algunas acciones

de protesta, como huelgas y “viandazos”, que recibieron la dura respuesta del régimen expresada en despidos masivos, detenciones y relegaciones. El “Plan Laboral” de 1979 es visto como un punto de quiebre en la trayectoria del sindicalismo chileno, pues consolida la privatización de las relaciones laborales por el tipo de regulación de la negociación colectiva, la eliminación de los Tribunales de Trabajo y sus disposiciones en materia de despidos, horarios de trabajo, indemnización por años de servicio y financiamiento de sindicatos (*ibid.*). Sin embargo, la propia normativa, en principio contraria a los intereses de los sindicatos, fue desbordada en ocasiones por la acción de los propios trabajadores (un caso específico fue la huelga en la compañía minera El Teniente), lo que podría reflejar la potencialidad de la acción unitaria para enfrentar a la dictadura y sus aliados empresariales (*ibid.*).

En un escenario de institucionalización de la dictadura a partir de un plebiscito de la Constitución de 1980 y de la consolidación del modelo neoliberal expresado en el ámbito del trabajo con la puesta en vigencia del Plan Laboral, los grupos sindicales optaron por intentar una consolidación institucional que les permitiera asumir posiciones críticas. Plantearon la unidad de acción y la elaboración de una plataforma común de lucha para enfrentar los problemas urgentes de los trabajadores, sobre todo los de tipo económico, que se habían incrementado con el estallido de la crisis económica de comienzos de la década de 1980 y el fin del llamado “milagro económico” (*ibid.*). El movimiento sindical convocó a la primera protesta nacional, transformándose en un agente articulador de diversos sectores sociales, logrando también incentivar a los partidos políticos a desafiar la dictadura. Los diversos grupos sindicales se unieron en una instancia de coordinación, el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), y se inició una nueva etapa para el sindicalismo y los movimientos sociales en general, el denominado ciclo de protestas, que se extendió desde el 11 de mayo de 1983 (fecha de convocatoria de la primera protesta) hasta el atentado contra el general Pinochet en septiembre de 1986, cuyo fracaso determinó el fin de la estrategia de la movilización social para terminar con la dictadura (*ibid.*).

Luego de un periodo de repliegue provocado por la imposición del estado de sitio a raíz del mencionado atentado, en el contexto de la campaña por la reelección del dictador en el plebiscito sucesorio de 1988, se dieron pasos hacia la unidad. El llamado para reconstituir la CUT de la Coordinadora Nacional Sindical fue bien recibido por la gran mayoría de las organizaciones sindicales y, como resultado, la nueva central empezó a funcionar en mayo de 1988. La CUT fijó un verdadero programa político que aspiraba a la transformación del modelo neoliberal, con la sustitución del régimen autoritario por un sistema democrático “justo, solidario, participativo y

profundamente humanista”, recogiendo las propuestas planteadas anteriormente por la CNS y el CNT (*ibid.*).

En el caso de Paraguay, como ya se anticipó, se abordó también el tema de las “resistencias”, con un fuerte énfasis en la etapa final de la dictadura. Se considera que un punto de inflexión en este sentido fue la fundación del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (MIT-P) el 1 de mayo de 1985. Se destaca que una de las primeras y principales tareas de esta organización fue obtener apoyo internacional que garantizara cierto apoyo frente a la dictadura; es el caso de la ORIT y la CLAT. Sin embargo, incluso en un contexto de creciente apertura democrática a nivel regional y con estos apoyos y fiscalizaciones internacionales, la política represiva persistió, y en ocasión del acto del primer aniversario del Movimiento se desató una brutal represión que tuvo repercusión y visibilidad nacional e internacional (González Bozzolasco, 2014). Aun en un contexto de muy fuerte represión, el MIT-P se propuso avanzar en el impulso de una nueva central, fortalecer el accionar gremial a partir de instancias de base y, desde todas estas posiciones, impulsar el regreso a un sistema democrático como base indispensable para el accionar sindical. El derrocamiento de Stroessner y el inicio de la apertura democrática, en febrero de 1989 (que tienen lugar en un contexto internacional crecientemente adverso a la dictadura, y en el que incluso hubo acciones económicas en contra de esta a partir de 1987), fueron centrales para la constitución de una nueva central obrera independiente en Paraguay (*ibid.*).

DEL ANÁLISIS DE LA “RESISTENCIA” AL FOCO EN EL “CONSENTIMIENTO” Y LOS “CONSENSOS”

En los últimos años, y en diálogo crítico con las perspectivas que subrayaban las “resistencias”, se fue delineando otra línea de análisis que, por un lado, cuestionaba que fuera correcto asumir que toda iniciativa de acción y organización por parte de los trabajadores hubiera constituido una acción de resistencia consciente a la dictadura y, por otro, destacaba la importancia de analizar lo que se consideraba un amplio arco de apoyos sociales a las dictaduras, enmarcándolos en el concepto de ‘consenso social’ o formas de “consentimiento”. Un ejemplo es la investigación de Daniel Dicósimo (2007) sobre la historia de los trabajadores de dos empresas en Tandil (la empresa Metalúrgica Tandil y la empresa de cemento Loma Negra Villa Cacique, ambas en la Provincia de Buenos Aires) durante la última dictadura militar. Su investigación, al enfocarse en dos casos específicos, difiere de otras aproximaciones previas que habían intentado dar cuenta de grandes tendencias y conflictos a nivel nacional. Esta investigación le permite al autor afirmar que, en los casos en los que se llevaron a cabo distintas medidas de protesta y reivindicativas durante la dictadura, no es posible detectar una posición antidictatorial unánime y clara, sino que,

por el contrario, el eje de los conflictos fue predominantemente económico y carente de un contenido político de magnitud. Desde su perspectiva, “el comportamiento de los trabajadores sustenta más la interpretación de una defensa de los intereses económicos de clase que la de una oposición política al proyecto del ‘Proceso de Reorganización Nacional’” (*ibid.*). Dicósimo tiende a escindir el plano de la reivindicación económica de la política, aun en el marco de políticas represivas extremas que incluyen la prohibición y la penalización del conflicto, así como y la agitación política con la desaparición, la tortura y la muerte. Aunque reconoce la presencia de una política represiva por parte del Estado y de una política disciplinaria por parte de la patronal, cuya intersección y/o vinculaciones no son cabalmente exploradas en su trabajo, estas aparecen en un segundo plano:

Si bien hubo señales claras de cuál sería el costo de oponerse como la detención en días previos de seis delegados sindicales de la empresa, amenazas e incluso breves secuestros [...] el consenso hacia el golpe de Estado parece haber tenido mucho de voluntario: los testigos recuerdan que la planta funcionaba a pleno esa mañana [...] y que el comentario era “ahora vamos a estar mejor, se va [a] acabar el despelote, vamos a poder trabajar” (*ibid.*: 98).

La referencia a un “consenso voluntario” parece sugerir la existencia de una libertad de elección y de expresión que, en principio, son contrarias a la dinámica social que trae aparejada un Estado terrorista con su correlato de intervención militar en todos los ámbitos, y la existencia de desaparecidos, presos, torturados y campos de concentración. Esta perspectiva está enraizada en una corriente más amplia de la historiografía, dentro de la cual resultó muy influyente un libro que llamó a la revisión de la historia de la dictadura (Vezzetti, 2002), sosteniendo que la última dictadura militar argentina “puso a prueba a las dirigencias, al Estado y las instituciones y, en general, sacó a la luz lo peor de la sociedad.” Desde esta perspectiva, este “episodio agudo de barbarización política y degradación del Estado no hubiera sido posible sin el compromiso, la adhesión, la conformidad de muchos”, y propone, entonces, que la tarea central de los estudios sobre este periodo debería ser el análisis de “las responsabilidades de la sociedad” (*ibid.*: 12-13). En todo caso, los estudios de caso realizados por Dicósimo proveen elementos para alertar sobre los peligros de la asociación automática entre la existencia de conflictos y una posición de oposición política consciente a la dictadura, pero, al mismo tiempo, llaman la atención a lecturas simplificadoras sobre la existencia de un “consenso social” respecto de la dictadura.

Discutiendo explícitamente con estas visiones, centradas en un supuesto “consenso social” y la asignación de responsabilidades en términos amplios,

recientes investigaciones proponen documentar el papel de sujetos específicos, los cuales son analizados, además, en el marco de relaciones de poder fuertemente asimétricas. Estos trabajos se detuvieron a analizar en particular el papel de empresas y empresarios, denunciado desde la década de 1980, habiendo sido objeto también de campañas desde el campo de los derechos humanos y sindicales, así como de investigaciones académicas (Basualdo, 2006, 2010; Verbitsky y Bohoslavsky, 2013).

En una investigación reciente, realizada entre 2014 y 2015, se abordó un aspecto fundamental que permite complejizar las miradas centradas central o exclusivamente en el papel de las Fuerzas Armadas y el Estado en la política represiva durante la última dictadura argentina, a partir de analizar la responsabilidad que tuvo un sector del empresariado nacional y extranjero en las violaciones a los derechos humanos cometidas en ese periodo (AEyT-FLACSO, PVJ, SDH y CELS, 2015). La investigación se centró en estudios de casos de 25 empresas de todo el país, considerando que esta escala permitía hacer foco, de forma privilegiada, en el proceso represivo desatado sobre los trabajadores en los establecimientos laborales, analizando las distintas formas de participación de funcionarios jerárquicos o de propietarios de empresas.² Al analizar el repertorio de prácticas empresariales represivas, se identificó una serie de variables que tenían como protagonistas a distintas figuras empresariales de distinta jerarquía: algunos capataces, jefes de áreas clave (entre ellas Seguridad y Vigilancia, Relaciones Industriales o Laborales y Personal) o personal jerárquico en cargos ejecutivos de gran relevancia, como jefes de producción o superintendentes de fábrica, e incluso, en algunos casos, miembros de directorio, accionistas o dueños de empresas. Fueron estas figuras las que se relacionaron con los distintos actores militares, en terrenos diferentes, y se involucraron, en interés de la empresa, en las distintas prácticas represivas.

2 Las empresas analizadas son: Ledesma, Minera El Aguilar, La Veloz del Norte, Grafanor y los ingenios La Fronterita y Concepción en la región del Noroeste Argentino (NOA); Alpagatas, Molinos Río de la Plata, Swift, Propulsora Siderúrgica, Astilleros Río Santiago y Petroquímica Sudamericana, vinculados con el cordón industrial de la zona sur bonaerense, que comprende el sur de la ciudad de Buenos Aires, la región austral del conurbano bonaerense, La Plata, Berisso y Ensenada; Grafa, Ford, Mercedes Benz, Lozadur y Cattaneo, Astilleros Astarsa y Mestrina, Dálmine-Siderca y Acindar permiten una aproximación al cordón industrial de la zona norte y oeste de la provincia de Buenos Aires, y el sur de Santa Fe; la empresa transnacional de origen italiano FIAT es un acercamiento a un territorio clave en la historia obrera del país, la provincia de Córdoba, al mismo tiempo que el análisis de la empresa Las Marías provee evidencias preliminares vinculadas a la región del Noreste Argentino (NEA). Los casos de Loma Negra y La Nueva Provincia posibilitan un acercamiento a zonas del interior de la provincia de Buenos Aires.

Esta necesidad de abordar, en forma amplia, las actitudes respecto a la dictadura, así como la de examinar distintas formas de apoyo, aparece en formas diversas en contribuciones recientes sobre el resto de los casos nacionales. Para el caso de Brasil, Fontes y Corrêa recuerdan la importancia de no olvidar a quienes “miraban al régimen dictatorial con simpatía”, afirmando que muchos trabajadores obtuvieron beneficios del llamado “milagro económico”, que creó puestos de trabajo en un contexto de desarrollo económico. Consideran que aun cuando la política económica se basó en la explotación aguda de una parte de la mano de obra, con rebajas salariales y pérdida de derechos, existieron otros sectores, particularmente migrantes de ámbitos rurales, que aprovecharon el desarrollo de actividades de construcción civil y de servicios, por lo que algunos sectores obreros compartieron la visión de sectores de clases medias en esta etapa sobre el “Brasil del futuro” (Corrêa y Fontes, 2015). Al mismo tiempo, otros trabajos enfatizan la importancia de analizar las interacciones y los vínculos no solo entre fuerzas armadas y empresarios, sino también la de ambos con sectores de la dirigencia sindical a la que denominan “pelegos”, que apoyaron y desarrollaron políticas contra sectores de trabajadores (Conselho Projeto Memória da CPM-SP, 2014).

En el caso de Chile, se toma como punto de partida el triunfo del neoliberalismo y su hegemonía, y se considera que pudo impulsarse no solo debido a las fuertes políticas represivas ya analizadas, sino también a partir del descrédito de las políticas “estatistas” y “proteccionistas”, y que el núcleo de estos “consensos” se mantuvo durante la transición democrática y más allá, y de allí justamente proviene el objetivo de iluminar el costo pagado por los trabajadores y sus organizaciones (Winn, 2004). En el caso de Paraguay, algunos trabajos recientes han considerado que deben ser explicados por mecanismos de “cooptación” que ejercieron la dictadura y el Partido Colorado en el Gobierno sobre los sectores sindicales sobrevivientes a la represión de los primeros años (González Bozzolasco, 2014). En el caso de Uruguay, también se marca la necesidad de explorar comportamientos sociales “en un amplio arco que iba desde la oposición neta al consenso y la aceptación del régimen” (Porrini, 2018), haciendo referencia además a estudios más amplios sobre el “consenso social” (Marchesi, 2009). Puede considerarse, entonces, que la preocupación por iluminar posiciones diversas y niveles de legitimación social de las dictaduras está presente en todos los casos nacionales, y puede resultar muy valiosa, aunque la revisión del caso argentino puede resultar útil para recomendar cautela en la utilización de marcos conceptuales centrados en una dinámica “consensual.”

PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA REGIONAL

Este breve recorrido permitió una sintética aproximación al tema de las dictaduras, los trabajadores y los sindicatos en cinco países de América Latina, y mostrar que aun en la etapa actual, y luego de décadas de desarrollo de la producción científica, la integración de dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales constituye un enorme desafío que, sin embargo, reviste enormes potencialidades. Resulta difícil, dado el foco predominantemente centrado en dimensiones políticas, tener en cuenta de manera adecuada el papel de los trabajadores y los sindicatos en esta historia, y reconocer e integrar esta dimensión en las historias nacionales. Sin embargo, en todos los casos se detectan y localizan contribuciones relevantes recientes para el campo, que permiten disponer de un punto de partida para una mirada regional más amplia.

El análisis de las evidencias sobre los cinco procesos dictatoriales seleccionados aún en forma preliminar y sintética muestra la existencia de puntos de contacto muy significativos en los dos grandes campos estudiados. En primer lugar, en lo que se refiere al análisis de las políticas de las dictaduras dirigidas a los trabajadores y sus organizaciones porque, en todos los casos, se analizan tres grandes áreas: política económica, política laboral y política represiva, y se concluye que la combinación de las tres tuvo como resultado un retroceso global de la clase trabajadora y del movimiento sindical, aunque con fuertes diferencias, no solo en términos de los casos nacionales, sino dentro de los mismos, con corrientes y sectores diferenciados que tuvieron distintas evoluciones estructurales, de organización y de estrategias, y también diversas visiones de los procesos. Al mismo tiempo, varias de estas contribuciones enfatizan que las políticas represivas fueron centrales durante las etapas dictatoriales, y requieren aún un análisis mucho más profundo que permita complejizar la mirada de los sujetos represores y reprimidos. Destacan también que la represión estuvo lejos de ser la única línea de política de las dictaduras respecto de los trabajadores y sus organizaciones. Por el contrario, resta saber mucho más sobre el funcionamiento de diversas instituciones que tuvieron como objetivo la reconfiguración de un conjunto de factores que afectaron las relaciones laborales, como el Ministerio de Trabajo, y una gran cantidad de dependencias adicionales, hasta el momento poco analizadas.

En segundo lugar, en cuanto a las formas de organización y acción de los trabajadores y los sindicatos, también existen fuertes puntos en común. El concepto de 'resistencia', frecuentemente aplicado en todos los casos nacionales, tiene el mérito de haber iluminado el campo de la acción de los trabajadores, con frecuencia invisibilizado y subestimado en las historias del

periodo. Este concepto, que puede definirse como “acción y efecto de resistir o resistirse”, “capacidad para resistir”, “conjunto de las personas que, generalmente de forma clandestina, se oponen con distintos métodos a los invasores de un territorio o a una dictadura” o “fuerza que se opone a la acción de otra fuerza”, aunque muy útil para aludir a la existencia de sujetos en movimiento frente a imágenes de inmovilidad, ausencia o silencio, puede correr el riesgo de homogeneizar y unificar el amplio conjunto de las acciones y líneas de acción de trabajadores y sindicatos, así como de sus diversas lógicas subyacentes. De la revisión bibliográfica surge la necesidad no solo de distinguir las líneas de acción de la clase trabajadora y el movimiento sindical como sujetos diferenciados, sino de poder analizar con la suficiente apertura y complejidad los distintos sectores dentro de ellos, inclusive aquellos que pudieron haber apoyado a la dictadura por conveniencia, convicción o presión. En este sentido, el análisis de los cinco casos muestra la necesidad de analizar las distintas respuestas (incluida la posible falta de ella) con la mayor amplitud y diversidad posible, y sin rótulos ni denominaciones que, más que caracterizarlos ajustadamente, tiendan a introducirlos en clasificaciones previamente concebidas, lo cual implicaría, además, profundizar la exploración de otras dimensiones clave, como las de género, etnicidad o abordaje generacional, entre otras. Esta perspectiva no solo resultaría fundamental para comprender los periodos dictatoriales en su complejidad, sino que permitiría dar cuenta de las transformaciones en las relaciones laborales y la evolución de los indicadores de la clase trabajadora y de la dispar evolución de diferentes sectores de la clase trabajadora y de distintas corrientes del movimiento sindical, algunas de las cuales consolidaron sus posiciones a partir de las transformaciones de este periodo, justamente por ser funcionales a los proyectos de refundación del movimiento sindical.

En tercer lugar, a partir de la breve revisión de algunos de los trabajos emergentes, que parecen mostrar un viraje desde un paradigma enfatizando la “resistencia” a otro subrayando los “consensos” o “consentimientos”, se destaca la necesidad de reconsiderar su aplicación. Este concepto, que puede definirse como “acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos”, parece de muy difícil aplicación no solo por la asimetría característica de las relaciones entre capital y trabajo, sino por la profundización de las restricciones a la posibilidad de elección libre ante la implementación de esquemas represivos de intensidad extrema. En este contexto, también parece resultar mucho más productivo abrir una línea de análisis tendiente a examinar las formas de legitimación de la dictadura y sus distintos componentes y sujetos, y de los puntos en los que puede lograr un apoyo o una falta de reacción adversa por parte de sectores sociales. Es preciso definir los comportamientos fundamentando

empíricamente la caracterización de estas actitudes sociales. Al mismo tiempo, aun cuando se pudiera probar apoyos explícitos o implícitos, la presentación de los mismos en un marco de subestimación o desplazamiento de las asimetrías sociales y las diferencias de poder que los condicionan parece metodológicamente cuestionable.

En suma, el presente recorrido parece indicar que el tema de dictadura, trabajadores y sindicatos no solo debe ser profundizado en clave local y nacional, sino también teniendo en cuenta una perspectiva regional latinoamericana y una mirada internacional que permita dar cuenta de transformaciones cruciales a nivel internacional, dimensiones que posibilitarían iluminar cuestiones centrales de esta historia. Para lograrlo, resultaría útil una extensión del marco cronológico a fin de fomentar una perspectiva más anclada en grandes tendencias internacionales, historizando adecuadamente las dictaduras en el marco de estos ciclos. La dictadura argentina (1976-1983) debería ser, desde esta perspectiva, analizada en serie y vinculación con las dictaduras en ese país desde 1955 en adelante, lo que permitiría un mucho mejor diálogo con casos como el de Paraguay (1954-1989), pero también con el de Brasil, con el que usualmente se establece un contraste forzado, desconociendo temporalidades diferentes. Evitar una mirada fragmentada dejaría ver, por ejemplo, que la contraposición clásica entre la dictadura “industrialista” y del “milagro económico” en Brasil *versus* la dictadura desindustrializadora de la Argentina 1976-1983 (proceso que implicó una profunda reconfiguración del sector industrial y procesos de concentración económica) debería ser enriquecida y matizada a partir del hecho de que la dictadura 1966-1973 en Argentina coexistió también con un proceso de profundización de la industrialización y el desarrollo de industrias dinámicas como la automotriz, la metalúrgica y la siderúrgica, incluida la química, durante la segunda industrialización por sustitución de importación (ISI), y que a la posible distinción, en el marco de la dictadura brasileña, desacceleraciones cambios en la última etapa dictatorial. Este es un claro ejemplo, entonces, de cómo la mirada abarcativa de un periodo mayor permitiría evitar comparaciones o diálogos entre procesos de hecho marcados por etapas y grandes tendencias distintas, promoviendo una mayor contextualización y sutileza en los análisis.

BIBLIOGRAFÍA

Abós, Álvaro

1984 *Las organizaciones sindicales y el poder militar*. Buenos Aires: CEAL.

Araya Gómez, Rodrigo

2015 *Movimiento sindical en dictadura militar. Fuentes para la historia sindical en Chile (1973-1990)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Área de Economía y Tecnología - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales AEyT - FLACSO Argentina, Programa Verdad, (PVJ) Justicia y Secretaría de Derechos Humanos (SHD) (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) y Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

2015 *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores en el Terrorismo de Estado*. Buenos Aires: Infojus. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/responsabilidad-empresarial-delitos-lesa-humanidad-tomo-represion-trabajadores-durante-terrorismo-estado-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-lb000183-2015-11/123456789-0abc-defg-g38-1000blsorbil>

Azpiazu, Daniel; Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse

1986 *El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta*. Buenos Aires: Legasa.

Basualdo, Eduardo

2006 *Estudios de historia económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Basualdo, Victoria

2018 "The Argentine Dictatorship and Labor (1976-1983): A Historiographical Essay". En: *International Labor and Working-Class History*, número 93. 8-26.

2013 "El movimiento sindical argentino y sus relaciones internacionales: una contribución sobre la presencia de la CIOSL y la ORIT en la Argentina desde fines de los '40 hasta comienzos de los '80". En: *Revista Mundos do Trabalho*, volumen 5, número 10. 199-219.

2010a "Labor and structural change: shop-floor organization and militancy in Argentine industrial factories (1943-1983)". Tesis doctoral. Columbia University. Nueva York, Estados Unidos de América.

2010b "La clase trabajadora durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Apuntes para una discusión de la 'resistencia' obrera". *Dossier La Plata, Argentina: Comisión Provincial por la Memoria*.

- 2010c “The ILO and the Argentine dictatorship, 1976-1983”. En: Jasmien Van Daele, Magaly Rodríguez García, Geert Van Goethem y Marcel van der Linden (eds.), *ILO Histories. Essays on the International Labour Organization and Its Impact on the World During the Twentieth Century*. Berlín, Alemania / Nueva York, Estados Unidos de América: Peter Lang.
- 2006a “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”. En: *Engranajes* Suplemento especial a 30 años del golpe militar. Buenos Aires: Federación de Trabajadores de la Industria y Afines / Central de trabajadores Argentinos.
- 2006b “La participación de trabajadores y sindicalistas en la campaña internacional contra la última dictadura militar argentina”. En: *Revista Sociedad*, número 25. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Basualdo, Victoria y Alejandro Jasinski
- 2016 “La represión a los trabajadores y el movimiento sindical.” En: Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (eds.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata, Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- 2011 *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*. Buenos Aires: Cara o Ceca.
- Bohoslavsky, Juan Pablo (coord.)
- 2016 *El negocio del terrorismo de Estado. Los cómplices económicos de la dictadura uruguaya*. Montevideo: Penguin Random House.
- Canelo, Paula
- 2016a *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Edhasa.
- 2016b “¿Qué estudiamos sobre la última dictadura argentina? Tres ciclos de investigaciones entre 1983 y 2015”. En: Guillermo Levy (coord.), *De militares y empresarios a políticos y CEOS. Reflexiones a 40 años del golpe*. Buenos Aires: Editorial Gorla / Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Calveiro, Pilar
- 1998 *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

Campos, Pedro Henrique

2014 *Estranhas catedrais: as empreiteiras brasileiras e a ditadura civil-militar, 1964-1988*. Río de Janeiro: Editora de la Universidad Federal Fluminense.

Canitrot, Adolfo

1980 “La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa del gobierno argentino desde 1976”. En: *Desarrollo Económico*, volumen 19, número 76. 453-475.

Castellani, Ana

2009 *Estado, empresas y empresarios. La construcción de ámbitos privilegiados de acumulación 1966-1989*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

2011 *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Comisión Verdad y Justicia (Paraguay)

2008 *Tierras mal habidas. Informe final, Anive haguâ oiko*. Asunción, Paraguay: Comisión Verdad y Justicia.

Conselho Projeto Memória da Oposição Sindical Metalúrgica - Sao Paulo

2014 *Investigação operária: empresários, militares e pelegos contra os trabalhadores*. San Pablo, Brasil: Intercâmbio, Informações, Estudos e Pesquisas / Oposição Sindical Metalúrgica-São Paulo / Projeto Memória.

Corrêa, Larissa

2017 *Disseram que voltei americanizado: relações sindicais Brasil-Estados Unidos na ditadura militar*. Campinas, Brasil: Editora de Unicamp.

2014 “Os ‘inimigos da pátria’: repressão e luta dos trabalhadores do Sindicato dos Químicos de São Paulo (1964-1979)”. En: *Revista Brasileira de História*, volumen 34, número 67. 13-37.

Corrêa, Larissa y Paulo Fontes

2018 “Labor and dictatorship in Brazil: A Historiographical Review”. En: *International Labor and Working Class History*, número 93. 27-51.

2016 “‘As falas de Jerônimo’: Trabalhadores, sindicatos e a historiografia da ditadura militar brasileira em Anos Noventa”. En: *Revista do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul*, volumen 23, número 43. 129-151.

- Damill, Mario
 2005 “La economía y la política económica: del viejo al nuevo endeudamiento”. En: Juan Suriano (ed.), *Nueva historia argentina. Dictadura y democracia (1976-2001)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Delich, Francisco
 1983 “Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical”. En: Peter Waldmann y Ernesto Garzón Valdés (eds.), *El poder militar en la Argentina, 1976-1981*. Buenos Aires: Galerna.
 1982 “Después del diluvio, la clase obrera”. En: Alain Rouquié (comp.), *Argentina, hoy*. México: Siglo XIX Editores.
- Drake, Paul W.
 1996 *Labor movements and dictatorships. The Southern Cone in comparative perspective*. Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América: Johns Hopkins University Press.
- Duhalde, Eduardo Luis
 1983 *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.
- Dicósimo, Daniel
 2016 *Los trabajadores argentinos y la última dictadura. Oposición, desobediencia y consentimiento*. Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
 2007 “Disciplina y conflicto en la historia durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”. Tesis doctoral. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina.
 2006 “Dirigentes sindicales, racionalización y conflictos durante la última dictadura militar.” En: *Entrepasados*, número 29. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Estevez, Alejandra; Jean Sales, Larissa Rosa Corrêa y Paulo Fontes
 2018 *Mundos do Trabalho e Ditaduras no Cone Sul (1964-1990)*. Río de Janeiro: Multifoco.
- Estevez, Alejandra y Assumpção San Romanelli
 2013 “Ditadura e Repressao Contra a Classe Trabalhadora”. En: *Anistia*, número 10. 432-471.
- Fernández, Arturo
 1985 *Las prácticas sociales del sindicalismo argentino, 1976-1982*. Buenos Aires: CEAL.

Gallitelli, Bernardo y Andrés Thompson

1990 “La política laboral en la Argentina del ‘Proceso’”. En: Manuel Barrera y Gonzalo Fallabella (eds.), *Sindicatos bajo regímenes militares. Argentina, Brasil, Chile*. Santiago de Chile: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

González Bozzolasco, Ignacio

2014 “Represión, cooptación y resistencia. El movimiento sindical paraguayo”. En: Rocco Carbone y Lorena Soler (eds.), *Stronismo asediado: 2014-1954*. Asunción, Paraguay: Germinal / Centro de Estudios y Educación Popular. Disponible en: <http://conteudo.pucrs.br/wp-content/uploads/sites/30/2016/03/Represion-cooptacion-y-resistencia-2013.pdf>

2013 *El Nuevo Despertar. Breve historia del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985-1989)*. Asunción, Paraguay: Arandura y Germinal.

Gouveia de Oliveira Rovai, Marta

2014 “A memória na luta contra o trauma: significados sobre a Greve de Osasco em 1968 nas narrativas de trabalhadores”. En: *Revista Mundos do Trabalho*, volumen 6, número 11. 41-56.

Ladosky, Mario Henrique y Roberto Vêras de Oliveira

2014 “O ‘novo sindicalismo’ pela ótica dos estudos do trabalho”. En: *Mundos do Trabalho*, volumen 6, número 11. 147-170.

Marchesi, Aldo

2009 “Una parte del pueblo uruguayo, feliz, contento, alegre. Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura”. En: Carlos Demasi *et al.*, *La dictadura cívico-militar 1973-1985*. Montevideo: CEIU / EBO.

Montenegro, Antonio Torres

2014 “Direitos trabalhistas e assassinato em tempos de regime civil-militar (1972-1973): o indiciamento dos irmãos Barreto”. En: *Mundos do Trabalho*, volumen 6, número 11. 91-106.

Munck, Gerardo L.

1998 *Authoritarianism and Democratization: Soldiers and Workers in Argentina, 1976-1983*. Pennsylvania, Estados Unidos de América: Pennsylvania State University Press.

Nagasava, Heliene

2015 “O sindicato que a ditadura queria’: o Ministério do Trabalho no governo Castelo Branco (1964-1967)”. Disertación. Centro de

Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil,
Programa de Pós-Graduação em História, Política e Bens Culturais
da FGV, Rio de Janeiro.

Novaro, Marcos y Vicente Palermo

2003 *La dictadura militar, 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.

Pessanha, Elina Gonçalves da Fonte

2014 “Os operários navais do Rio de Janeiro sob a ditadura do pós-1964: repressão e resistência”. En: *Mundos do Trabalho*, volumen 6, número 11. 11-23.

Pessanha, Elina Gonçalves da Fonte y Leonilde Servolo de Medeiros (orgs.)

2015 *Resistência dos Trabalhadores na Cidade e no Campo*. Colección *Comunicações do 3º Seminário Internacional o Mundo dos Trabalhadores e seus Arquivos*. San Pablo y Río de Janeiro: Arquivo Nacional / Central Única dos Trabalhadores.

Porrini, Rodolfo

2018 “Trabajadores y sindicatos uruguayos durante la dictadura (1973-1985). Consensos y resistencias”. En: Alejandra Esteves, Jean Sales, Larissa Rosa Corrêa y Paulo Fontes (eds.), *Mundos do Trabalho e Ditaduras no Cone Sul (1964-1990)*. Río de Janeiro: Multifoco.

Pozzi, Pablo

1988a *Oposición obrera a la dictadura, 1976-1982*. Buenos Aires: Contrapunto.

1988b “Argentina 1976-1982: Labour Leadership and Military Government”. En: *Journal of Latin American Studies*, volumen 20, número 1. 111-138.

Santana, Marco Aurelio

2014 “Um Sujeito Ocultado: trabalhadores e regime militar no Brasil”. En: *Em Pauta*, número 12. 85-98.

2008 “Ditadura militar e resistencia operaria: O movimento sindical brasileiro do golpe a trasição democrática”. En: *Política y Sociedade*, número 13. 279-309.

Schvarzer, Jorge

1987 *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires: Hyspamérica.

Verbitsky, Horacio y Juan Pablo Bohoslavsky (eds.)

2013 *Cuentas pendientes: los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Slatman, Marisa

2012 “Archivos de la represión y ciclos de producción de conocimiento social sobre las coordinaciones represivas en el Cono Sur”. En: *Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, volumen 1, número 1. 47-66.

Vergara, Ángela

2018 “Writing about Workers, Reflecting on Dictatorship and Neoliberalism: Chilean Labor History and the Pinochet Dictatorship”. En: *International Labor and Working Class History*, número 93. 52-73.

Vezzetti, Hugo

2002 *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Welch, Clifford Andrew

2014 “Camponeses, a Verdade e a História da Ditadura em São Paulo”. En: *Mundos do Trabalho*, volumen 6, número 11.57-78.

Winn, Peter

2018 “Dictatorships and the Worlds of Work in the Southern Cone: Argentina, Brazil and Chile”. En: *International Labor and Working Class History*, número 93. 1-4.

2004 *Victims of the Chilean Miracle. Workers and Neoliberalism in the Pinochet Era, 1973-2002*. Durham, Reino Unido: Duke University Press.

Yaffé, Jaime

2012 “La dictadura uruguaya, 1973-1985: nuevas perspectivas de investigación e interpretación historiográfica”. En: *Estudios Ibero-americanos*, volumen 38, número 1. 13-26.